



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **39908 CD – UCR – FPSC** del señor diputado Basile, por el cual se solicita a través de la Secretaría de Turismo y el Ministerio de Salud disponga evaluar la posibilidad de elaborar un plan de calidad sanitaria para actividades turísticas post pandemia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, evalúe la posibilidad de elaborar un "Plan de Calidad Sanitaria" para actividades turísticas post pandemia, considerando para ello los siguientes objetivos:

- a) desarrollar una política de calidad en seguridad sanitaria tendientes a fortalecer las normativas de higiene y sistema de prestación para el desarrollo de actividades turísticas, a fin de mitigar las posibilidades de contagio, como así también la prevención de futuros riesgos;
- b) coordinar junto al sector privado la realización de mesas de trabajo virtuales o presenciales para la planificación de un plan de acción conjunto;
- c) trabajar de forma articulada con autoridades locales y responsables de los rubros de alojamiento, gastronomía, solariums y balnearios para la confección de protocolos de seguridad e higiene;
- d) planificar un cronograma de capacitaciones y asistencia técnica en materia sanitaria destinados a establecimientos públicos y privados;
- e) implementar buenas prácticas de higiene personal en instalaciones, superficies y útiles de acuerdo a las actividades a desarrollar;
- f) concientizar en los diferentes actores de la actividad turística, la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- importancia de la calidad de los servicios y su relación con el turismo;
- g) fortalecer las áreas de servicios responsables de la atención directa al cliente y establecer protocolos con estándares de calidad para cada actividad; e,
 - h) incentivar a los prestadores turísticos para incorporar las líneas de acción establecidas por este plan.

Sala de la Comisión en Zoom, 28 de octubre de 2020.

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BRAVO – CORGNIALI –
DONNET- HYNES – OLIVERA - PINOTTI**